UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº075-CU-2025
Piura, 23 de enero de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN,** gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.**

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
ALVAREZ ANTON MARIA FANNY	004114-0101-24-5
MOGOLLON VEGAS MIRIAM DEISY	004129-0101-24-4
PAUCAR SIGUENZA SEGUNDO MODESTO	003904-0101-24-6
ALBINESROA CECILIA VIVIANA	003944-0101-24-3
SULLON PACHERRES MELISSA KATERINE	004446-0101-24-7
PACHERRES IMAN ANDY ESMIT	003469-0101-24-2
RAMIREZ JUAREZ MARICIELO	004140-0101-24-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria del egresado, **PAUCAR SIGUENZA SEGUNDO MODESTO.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial de los(as) egresados, **ALVAREZ ANTON MARIA FANNY, MOGOLLON VEGAS MIRIAM DEISY.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Historia y Geografía de los(as) egresados, **ALBINES ROA CECILIA VIVIANA, SULLON PACHERRES MELISSA KATERINE, PACHERRES IMAN ANDY ESMIT.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación de los(as) egresados, **RAMIREZ JUAREZ MARICIELO.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN,** a los(as) egresados, **ALVAREZ ANTON MARIA FANNY, MOGOLLON VEGAS MIRIAM DEISY, PAUCAR SIGUENZA SEGUNDO MODESTO, ALBINES ROA CECILIA VIVIANA, SULLON PACHERRES MELISSA KATERINE, PACHERRES IMAN ANDY ESMIT, RAMIREZ JUAREZ MARICIELO.**

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB

Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORES
RECTOR (e)